

ANEXO III

“Acta Acuerdo Programa “SUBE 100% BUENOS AIRES”

A los _____ días del mes de _____ de _____, se reúnen en la localidad de _____, el Subsecretario de Transporte de la Provincia de Buenos Aires, _____ y el Intendente, _____, a los fines de suscribir la presente acta acuerdo de adhesión al Programa **“SUBE 100% Buenos Aires”**, aprobado por Resolución N° RESO-2021-60-GDEBA-SSTRANSPMI YSPGP.

El objetivo central del Programa es articular acciones a los fines de la extensión de la implementación de SUBE a la totalidad de las líneas de Transporte Público Automotor de Pasajeros municipales y provinciales en la Provincia de Buenos Aires. Las acciones tendientes a la implementación del programa respecto del sistema público de transporte municipal local se van a desarrollar de manera conjunta y coordinada entre la Subsecretaría de Transporte de la Provincia de Buenos Aires, el Municipio, Nación Servicios S.A. y la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT). En prueba de conformidad, se firman 2 ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO III - “Acta Acuerdo Programa “SUBE 100% BUENOS AIRES”

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.